

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de enero de 1993.—P. D. (Orden de 16 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Servicios Centrales

1. UNIDAD DE APOYO-DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Puesto de trabajo: Jefe Servicio Seguridad. Número: Uno. Nivel: 28. Específico: 1.410.336 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A.

Servicios Periféricos

2. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SORIA

Puesto de trabajo: Jefe de Inspección. Número: Uno. Nivel: 27. Específico: 1.626.300 pesetas. Localidad: Soria. Adscripción: grupo A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

1093 ORDEN de 14 de enero de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se

relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de enero de 1993.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Subsecretaría

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete Técnico del Subsecretario. Denominación del puesto: Vocal asesor. Nivel: 30. Complemento específico: 1.808.467. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en análisis y estudios económicos. Experiencia en gestión.

Instituto Tecnológico Geominero de España

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección de Planificación y Gestión. Denominación del puesto: Director. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en planificación y gestión de la investigación, en especial en las áreas de exploración y explotación mineras. Experiencia en las áreas de cooperación técnica y seguimiento y coordinación de proyectos.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1094 ORDEN de 4 de enero de 1993, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se

relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Salud, aprobadas por acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (Subdirección General de Personal), calle Alcalá, 56, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de enero de 1993.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), el Director general del INSALUD, José L. Conde Olasagasti.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO

Instituto Nacional de la Salud

Servicios Centrales

Denominación del puesto: Vicesecretario general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 1.923.336 pesetas. AD: AE. Grupo: A. Cuerpo o escala: EX11. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Coordinación de los servicios de la Secretaría General, Régimen Interior, Publicaciones, Relaciones Públicas, Asuntos Generales y cuantas funciones le encomiende el Secretario general del INSALUD.

Instituto Nacional de la Salud

Servicios Periféricos

Denominación del puesto: Director territorial. Número de puestos: Uno. Localidad: Zaragoza. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 2.406.036 pesetas. AD: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Ejercicio de las competencias de dirección, supervisión y coordinación del Instituto Nacional de la Salud y representación del mismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Denominación del puesto: Director provincial B. Número de puestos: Uno. Localidad: Zaragoza. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico anual: 1.514.916 pesetas. AD: AE. Grupo: A. Cuerpo o escala: EX19. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Representación provincial del INSALUD. Gestión de la Asistencia Sanitaria. Jefatura Superior de las Unidades y Servicios Provinciales, tanto administrativos como Instituciones Sanitarias. Presidencia en las Comisiones constituidas en su ámbito.

EX11: Todos los Cuerpos o escalas excepto los de las claves 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del día 18) y normas concordantes.

EX19: Todos los Cuerpos y Escalas, excepto los de las claves, 12, 13, 15, 16 y 17 de la Resolución de la Secretaría de Estado

para la Administración Pública de 17 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del día 18) y además el personal de la Seguridad Social regulado en la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

1095

ORDEN de 12 de enero de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios e Informática del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de enero de 1993.

GRIÑAN MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

ANEXO

Dirección General de Servicios e Informática

Subdirección General de Personal

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Subdirector general. Localidad (provincia): Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.814.480. Requisitos de adscripción: Administración, AE; grupo, A. Tipo de puesto: S.

Dirección General del Instituto de Salud «Carlos III»

Unidad de Apoyo

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Consejero técnico. Localidad (provincia): Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.410.336. Requisitos de adscripción: Administración, AE; grupo, A. Tipo de puesto: N. Especificación del puesto: Experiencia en asuntos económico-financieros.